

LLAMADO DEL EJERCITO A RESERVISTAS A SERVICIO ACTIVO SE RESTRINGE A RESERVISTAS ADSCRITOS

El Ministerio de Defensa llamó en carácter de obligatorio al servicio activo a Reservistas Adscritos de las Fuerzas Armadas para asumir labores en el contexto del Estado de Emergencia decretado en provincias y localidades del país por el Ministerio de Defensa. El llamado se realizará en forma interna a través de sus respectivas Unidades Bases de Movilización (UBM).

El Departamento de Comunicaciones del Ejército aclaró mediante un Comunicado el sentido y a que contingente reservista llama a servicio activo obligatorio, según se desprende del decreto de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional Nº 958 del 21 de octubre de 2019.

El personal llamado a servicio activo corresponde a la Reserva Adscrita, que está conformada por personal voluntario que concurre en forma regular durante los fines de semana a sus respectivas Unidades Bases de Movilización (UBM).

La medida, según el comunicado, obedece a la necesidad de apoyar a efectivos de

las Fuerzas Armadas desplegadas en las zonas que se encuentran en Estado de Excepción Constitucional de Emergencia.

Esto indica que el llamado no incluye a Personal de Reserva Controlada, donde se ubican los soldados conscriptos licenciados que no participan de su UBM y Soldados de Tropa Profesional en calidad de Retiro.

Se indica que el Personal Adscrito ya ha participado en llamados para prestar servicios durante emergencias como terremotos, incendios entre otros; dicho personal llamado en esta instancia será destinado a labores administrativas y en ningún caso operativas, situación que permitirá liberar personal de planta para labores en terreno.

El decreto ministerial considera la protección del personal llamado a servicio activo en caso de accidente, a su vez obliga a su empleador a mantener su puesto de trabajo y cancelar el total de sus remuneraciones que estuviese percibiendo, correspondiendo al Ejército hacerse cargo del alojamiento, alimentación y equipamiento.

Con este comunicado se deja claro las denominadas "noticias falsas" que llamaban a acuartelamiento sin indicar la condición de adscrito que permitía especulaciones ante el argumento empleado "en vista de los últimos acontecimientos

ocurridos en
nuestra patria".

El comunicado respectivo que
aclara la situación y evita que toda la contingencia entre el
año 1975 y año
2000 preguntando sobre su situación de llamado a cuartel.

